

DECRETO N° 9724 /2022.-

ARICA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2684, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1244, de fecha 18 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17855, de fecha 21 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, la llustre Municipalidad de Arica, a través de la DIDECO y la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar el movimiento por el Reconocimiento Legal del Pueblo Afrodescendiente en Chile, mediante el programa denominado "Impresiones Librillo Recetario Agro", dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "IMPRESIONES LIBRILLO "RECETARIO AFRO", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES	GEI	NERALES			
1.1 NOMBRE	:	IMPRESIONES LIBRILLO "RECETARIO AFRO"			
1.2 EJECUTA	;	I.M.A – DIDECO - Departamento Gestión Comunitaria - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente.			
1.3 FECHA	:	Octubre a Diciembre de 2022			
II MARCO REFEREI	NCI	AL:			
2.1 LEGAL		I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar el movimiento por el Reconocimiento Legal del Pueblo Afrodescendiente en Chile. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), I) de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.			
2.2 DESCRIPCIÓN		El valle de Azapa es uno de los espacios agrícolas más importantes del extremo norte de Chile en términos agrícolas y productivos. Su asentamiento humano tiene una larga data, siendo sus registros históricos procedentes de tiempos precolombinos y coloniales (Villalobos, 1979), momentos en los cuales el espacio azapeño sirvió de fuente primordial para zacear la demanda alimentaria de la región centro-sur andina en el continente.			
		Este librillo presenta a través de una investigación realizada principalmente con adultos mayores afrodescendientes, como sostuvieron y utilizaron los recursos agrícolas y ganaderos para sobrevivir y posteriormente para establecer como parte de la gastronomía tradicional del pueblo tribal afrodescendiente.			
		De este modo, se apreclará en detalle como fue el proceso, la historia, el significado familiar, el valor y aprendizaje de estas preparaciones compartidas. Específicamente sus relatos nos llevarán a un viaje a los lugares en que vivieron y como supieron aprovechar los productos extraídos y cultivados en su territorio, como, por ejemplo, valle de Azapa y costa de Arlca. Desde conocimientos culinarios hasta la importancia histórica ancestral, lo cual, es importante rescatar y valorizar estas recetas que también representan parte de la historia de la gastronomía del pueblo tribal afrodescendiente chileno.			
III OBJETIVO					
3.1 GENERAL	1	 Difundir y visibilizar la gastronomía afroariqueña a la comunidad, Establecer la puesta en valor de la historia a través de la agricultura y ganadería y su uso medicinal y gastronómico. 			

3.2 ESPECÍFICOS		 Describir cada receta a través del rescate oral de las personas af Analizar la vida económica y experiencia histórica del pueblo triba y como se sostuvo a lo largo de los años. Editar, publicar y difundir un texto, que relate de manera sintética recetas de los y las ancestras afrochilenos. N° total de entrega de librillos * 300 N° total de librillos impresos	al afrodescendiente
IV RECURSOS INVO	DLU	CRADOS	
4.1 HUMANOS	:	 ✓ Alcalde de Arica ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario ✓ Oficina de Desarrollo Afrodescendientes 	
4.2 MATERIALES		Insumos Mercado Público	
		DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Impresión de librillos (cantidades se entregarán a adquisiciones al momento de requerir la compra en el anexo de Especificaciones Técnicas)	\$ 1.000.000
		Sub-Total	\$ 1.000.000
		Valor total de la Actividad impuesto incluido \$1.000.000	
V ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y fondos Municipales.	financiado con
5.1 ÁREA DE GEST	IÓN	I: A.G. N° 06 PROGRAMAS CULTURALES	
5.2 IMPUTACIÓN PI	RES	SUPUESTARIA:	
CONCE			VALOR
Insumos Mercado Po Impresión de librill entregarán a adquis de requerir la comp Especificaciones Téc	los sicic ora	(cantidades se ones al momento en el anexo de 215.22.07.002.002 Otros Servicios de Impresión	\$1.000.000
		Total	\$1.000.000
VALOR TOTAL DEL F	PRO	OGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 1.000.000	
El monto total del P	rog	grama es de \$.000.000.	
2. Impútese el gas	sto	a las cuentas señaladas en el programa.	
 Tendrán preser y la Secretaría 		este Decreto A caldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Di nicipal.	rección de Contro
CARLO CAS	TAF	LESE YARCHIVESE. CERARDO SPINDOLA R CALLEGUILLOS RIO MUNICIPAL	

GER/JÚP/CCG/bcm.-